



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

24 de agosto de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que mediante Decreto Municipal 1.509/2023 se dispone autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de depósito en plazo fijo de fondos existentes en la Cuenta Especial 63/5 "Fondo Municipal de la Vivienda" de la cual esta Municipalidad de Monte es titular en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Monte,

Que esta operatoria de inversión fue realizada con la intención que estos fondos inmovilizados no sufran depreciación,

Que por el mismo decreto se determinaba que los intereses obtenidos por esta transacción fueran acreditados a la cuenta de origen,

CONSIDERANDO:

La intención de redireccionar este destino por cuanto resulta necesario responder a obligaciones dinerarias contraídas con proveedores municipales, quienes dada la situación de incertidumbre económica financiera del país y de las variables de la economía necesitan contar a la brevedad con el pago por la provisión de sus bienes o servicios, razón por la cual los intereses obtenidos serán acreditados a la Cuenta de Recursos Ordinarios 6476/3,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese redireccionar el monto de los intereses que se obtengan del plazo fijo que fuera constituido según Decreto 1.509/2023, por la suma de Pesos SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00) provenientes de la Cuenta Especial 63/5 de Fondo Municipal de la Vivienda determinando que sean acreditados a la Cuenta de Recursos Ordinarios Nro. 6.476/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de esta Municipalidad de Monte, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.722



Dr. José Matías Balsamelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte